



SOLICITUD DE EMISION, MODIFICACION O RENOVACION DE UNA LICENCIA NACIONAL DE MANTENIMIENTO DE AERONAVES

1. DATOS DEL SOLICITANTE:	
Nombre y apellidos:	
Dirección:	C.P.
DNI/NIE/Pasaporte:	País de nacimiento:
País de domicilio:	
Nacionalidad:	Fecha y lugar de nacimiento:
Teléfono:	Correo electrónico:
2. DATOS DE LA LNTM	
Licencia nº:	Fecha de la emisión:
3. DATOS DE LA EMPRESA:	
Nombre:	
Dirección:	
Referencia de la aprobación de la Organización de mantenimiento:	
Teléfono:	Correo Electrónico:
4. SOLICITUD DE: (marque con una "X" las casillas pertinentes)	
4.1 Emisión de LNTM <input type="checkbox"/> Modificación de LNTM <input type="checkbox"/> Renovación de LNTM <input type="checkbox"/>	
4.2 Categoría Aeronaves históricas <input type="checkbox"/>	
5. Anotaciones de habilitaciones de grupo y/o levantamiento de limitaciones:	
Deseo solicitar la emisión/modificación/renovación de la LNTM según lo indicado, y declaro que la información contenida en el presente formulario es veraz en el momento de la solicitud.	

Cláusula informativa sobre datos de carácter personal

Los datos de carácter personal serán tratados por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) e incorporados a la actividad de tratamiento denominada **“Licencias Personal Aeronáutico”**, cuya finalidad es la de:

- Emisión de licencias a Técnicos Mantenimiento de Aeronaves (TMA), Parte 66 y licencia nacional.

Finalidad basada el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la AESA (artículo 6.1.e RGDP).

Los datos personales podrán ser comunicados a otras Autoridades del ámbito EASA, Comisión Europea, Juzgados, Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado, y otras Administraciones cuando corresponda.

Los datos de carácter personal se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se ha recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación la normativa de archivos y patrimonio documental español.

Puede solicitar el acceso, la rectificación, oposición, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales en el caso de que se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, tal y como se indica en el apartado **“Ejercicio de los derechos de los interesados”** de la **“Política de privacidad y aviso legal”**.

Para contactar con el DPD diríjase a la web AESA, en el enlace **“Contacta con nosotros”**, seleccionando en el asunto: **“Consultas al Delegado de Protección de Datos”**.

Declaro que:

Asumo que facilitar cualquier información inexacta en el presente formulario podría acarrear mi inhabilitación para ser titular de una LNTM.

Firmado:

Nombre y apellidos:

Fecha:

1. INSTRUCCIONES PARA RELLENAR LA SOLICITUD

1. Rellenar los datos personales actuales.

Con el fin del adecuado aprovechamiento de los recursos públicos para una mejor prestación de los servicios, podrán solicitar la LNTM aquellas personas que:

- Tengan nacionalidad y/o residencia en España o en un país miembro de EASA, o
- Hayan cursado su formación en una organización Parte 147 española, o
- Trabajen o estén en proceso de obtener un puesto de trabajo en una organización de mantenimiento española.

Para aquellos casos en los que se proporcione el pasaporte como documento de identificación, el solicitante deberá acreditar documentalmente que está en alguna de las circunstancias anteriores.

2. Rellenar con los datos de la LNTM. que se tenga en vigor. En el caso de solicitud inicial, este campo se rellenará como **N/A**.
3. Rellenar en el caso de trabajar en un centro de mantenimiento autorizado.
4. En el apartado 4.1 se debe indicar el tipo de solicitud que se realiza:
 - Se marcará “Emisión de LNTM” cuando sea la primera vez que se solicite.
 - Se marcará “Modificación de LNTM” cuando se pretenda incluir nuevas habilitaciones de grupo o levantar limitaciones.
 - Se marcará “Renovación de LNTM” cuando vaya a expirar su validez y se esté en disposición de renovarla.

En el apartado 4.2 se indicará la categoría de aeronaves históricas.

5. Incluir las habilitaciones de grupo que se soliciten o las limitaciones que se quieren levantar.

2. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

La solicitud y la documentación anexa, deberá ser dirigida al Servicio de Licencias y Formación de Técnicos de Mantenimiento (SLFTM) de AESA, bien a través de su Sede Electrónica, o bien a su dirección postal:

Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana

Agencia Estatal de Seguridad Aérea, Servicio de Licencias y Formación de Técnicos de Mantenimiento

Paseo de la Castellana, 112, 28046 - Madrid.

- Formato de solicitud [LIC-LNTM-P01-F01](#) debidamente cumplimentado.
- Copia del D.N.I, N.I.E. o pasaporte en caso de emisión inicial.
- Pago de tasas.
- Copia de la Licencia Nacional de Técnico de Mantenimiento de Aeronaves vigente y firmada por el titular en los casos de modificación y renovación.
- Registro de experiencia básica según el formato [LIC-LNTM-P01-F02](#), cumpliendo con los siguientes requisitos:
 - La certificación de la experiencia debe ser cumplimentada en el registro de experiencia básica [LIC-LNTM-P01-F02](#).
 - Deberá contener, como mínimo, las tareas de la aeronave en las que ha intervenido y las fechas de las mismas, indicando la matrícula, marca y modelo de la aeronave.
 - Deberá especificar si las tareas realizadas en las aeronaves se han efectuado en un Centro de Mantenimiento Autorizado o fuera de él.
 - En el caso de haber sido realizadas en un Centro de Mantenimiento Autorizado, deberá aportar copia de la Aprobación de dicho centro para poder verificar las aeronaves que se encuentran dentro del alcance de dicho Centro y, deberá ir firmado por el Director Técnico o Director de Calidad.
 - En el caso de no realizarse en uno de los centros indicados, el interesado deberá aportar un registro de experiencia básica según el modelo [LIC-LNTM-P01-F02](#), así como una copia de la puesta en servicio de la aeronave en la que conste la tarea realizada y la matrícula de la aeronave.
 - El requisito de experiencia de emisión inicial y modificación para incorporar una habilitación de grupo es de 3 revisiones de 100 horas y/o anuales de las aeronaves pertenecientes a la habilitación de grupo para la que se solicita la LNTM.
 - El requisito de experiencia para modificación con el fin de levantar limitaciones de la habilitación de grupo de aviones de pistón es de 3 revisiones de 100 horas y/o anual en aquellas aeronaves con el mismo tipo de estructura que aquella limitación que se quiere levantar.
 - Es válida la experiencia en aviones con motor de pistón del grupo 3 para incorporar la habilitación de grupo de aviones de pistón en la LNTM, y para levantar las limitaciones de ésta.
 - En todos los requisitos de experiencia, al menos 1 revisión de 100 H y/o anual (o equivalente) se debe realizar durante los 12 meses anteriores a la solicitud de emisión/modificación de la LNTM.
 - Toda la experiencia deberá realizarse bajo supervisión de personal con la LNTM y habilitación correspondiente, sin las limitaciones que le afecten. También se aceptará como supervisor un técnico de mantenimiento con licencia LMA Parte 66 según el apartado 4.4 de la Guía de Usuario [LIC-LNTM-P01-GU01](#).